



Bogotá, D.C.,

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Versión: 1.0

Fecha: 21-12-2012

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal, (Desconocido), no fue posible notificar personalmente a la ciudadana JOSÉ ELIAS VARELA TORRES.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2014EE0105763 de fecha 10 de Diciembre de 2014. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Febrero 13 de 2015

Fecha de desfijación: Febrero 19 de 2015

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó: Luisa Aguilar 
Elaboro: Marco D. Godoy Echeverry 

472 Servicios Postales
 Nacional S.A.
 Calle 22 de Julio 19
 Línea Mail 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD
 Y TERRITORIO - MINISTERIO DE
 Dirección: CALLE 18 # 7-59
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:
 Envío: RN286730733CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 JOSE ELIAS VARELA TORRES
 Dirección: MZ F CASA 30 VILLA
 MANUELA
 Ciudad: ACACIAS

Departamento: META

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 15/12/2014 15:05:28

Presidencia de la Corte Constitucional del 20/05/2014
 M.º de la Corte Constitucional (CEREP) del 05/09/2014

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

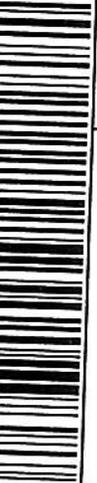
Centro Operativo : UAC CENTRO
 Orden de servicio: 2019941
 Fecha Pre-Admisión: 15/12/2014 15:05:28

1002
000

Remitente
 Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
 Dirección: CALLE 18 # 7-59
 Referencia: 2014EE0105763
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 0
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 NIT/C.C.T.I.: 900463725
 Código Postal:
 Código Operativo: 1111000

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: JOSE ELIAS VARELA TORRES
 Dirección: MZ F CASA 30 VILLA MANUELA
 Ciudad: ACACIAS
 Código Postal:
 Depto: META
 Código Operativo: 1002000

Valores	
Peso Físico (grs): 50	
Peso Volumétrico (grs): 0	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$7.200	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$7.200	



RN286730733CO

Causas Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE Rechusado	<input type="checkbox"/> CI Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> NI No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallado
<input type="checkbox"/> NS No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Aportado Clausurado
<input type="checkbox"/> D Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> D Dirección errada	

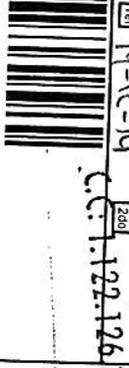
Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Telf: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

Me conocen al destinatario
 C.C. 19-12-14
 C.C. 1122126387



1111
000

Presidencia de la Corte Constitucional del 20/05/2014
 M.º de la Corte Constitucional (CEREP) del 05/09/2014

El usuario debe reconocer que los contenidos del correo once remitido radicado en la página web 472 son de carácter personal y no debe ser usado para fines comerciales. Para saber más detalles consulte en la página web 472.com.co

Bogotá D.C,

Señor(a).
JOSE ELIAS VARELA TORRES
MANZANA F CASA 30 VILLA MANUELA
TELEFONO: 3104884434
ACACIAS META

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-12-2014 15:50
Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0105763 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL / ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
DESTINO JOSE ELIAS VARELA TORRES
ASUNTO RESPUESTA RAD 2014ER103638
OBS ELABORO: ALFONSO RODRIGUEZ

2014EE0105763



Asunto: Respuesta Radicado No 2014ER0103638, GER-354815-2014.

Respetado Señor(a):

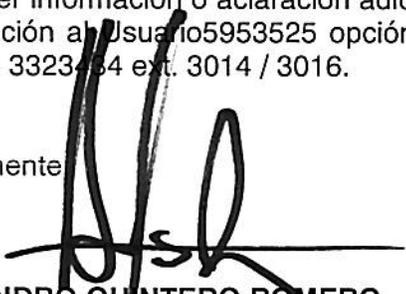
En respuesta a la solicitud presentada al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de manera atenta me permito informar lo siguiente:

Que de conformidad con la subrogación de derechos contemplada en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, asumió desde el 27 de Septiembre del año 2013, los trámites que se surtían ante el PAR Inurbe en Liquidación.

Que para el efecto, una vez recibidos y analizados su solicitud y sus documentos, fueron enviados a la Oficina Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo al contenido mismo de la petición y por ser un tema de su entera competencia.

Cualquier información o aclaración adicional, con gusto será resuelta en la Línea Principal de Atención al Usuario 5953525 opción 1-8 - Líneas gratuitas: 01 8000 952 525 o en el teléfono 3323 434 ext. 3014 / 3016.

Atentamente



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Anexo: copia del traslado
Reviso: Luisa Aguilar 
Elaboró: Alfonso Rodríguez 
Fecha: 26/11/2014

Handwritten signature or scribble, possibly containing the word "Hill" or similar characters.